LPN N° 10/2013 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS - PLURIANUAL - ID N° 260.470.

ADENDA N° 01 – CONTRATO N° 118/2013 – INDUFAR C.I.S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGOC N° 47 de fecha 10 de febrero de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INDUFAR C.I.S.A.,** domiciliada en la Calle Anahi entre Saavedra y Bella Vista de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Hugo Daniel Gibbons Da Costa**, con Cédula de Identidad N° 587.500, según Poder Especial otorgado por la Escribana María Idelina A. Villalba de Añazco Reg. N° 12 Esc. N° 109, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS - PLURIANUAL**, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 151 de fecha 31 de enero de 2014, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita reprogramación del cronograma de entregas del Contrato N° 118/13 con la firma INDUFAR C.I.S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 10/2013 Adquisición de Medicamentos para Hospitales Especializados - Plurianual; basado en impedimentos en la provisión de medicamentos e insumos a los diferentes establecimientos de salud dependientes del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, debido a la suspensión de la certificación de las buenas prácticas de fabricación y control impuesta a dicha firma; y restituida esta en fecha 15 de enero de 2014 según nota DNVS N° 015/2014.

Que por Dictamen A.J. DGOC N° 36 de fecha 06 de febrero de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y las justificaciones adosadas para la misma, considera jurídicamente viable conceder la reprogramación al cronograma de entregas.

Por Resolución D.G.O.C. N° 47 de fecha 10 de febrero de 2014, se aprueba la adenda al Contrato N° 118/13 con la firma INDUFAR C.I.S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 10/2013 Adquisición de Medicamentos para Hospitales Especializados - Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.
PLAN DE ENTREGAS

El plazo de entrega será hasta 72 hs., posteriores a partir de la recepción de las órdenes de entrega.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de febrero de 2014.

Sr. Hugo Daniel Gibbons Da Costa
CONTRATISTA

Sr. Hugo D. Gibbons
Representante
"INDUFAR CISA"

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE